



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 3593 /

PARRAL, Agosto 04 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°3479 del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento N°3481 del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Sectores Rurales, Instalación Eléctrica, Sede Social, el día 02 de Agosto del 2011, a los siguientes funcionarios municipales:

JUAN CARLOS GUTIERREZ MOYA, Planta, Auxiliar, Grado 18° E.M.R.
HUGO RIVEROS RETAMAL, Planta, Auxiliar, Grado 18° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a cada una de las personas antes indicadas, Un (01) Viático de Faena, con cargo al Item 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del Año 2011.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



[Handwritten signature of Gladys Vasquez Barrera]
GLADYS VASQUEZ BARRERA
JEFA DE PERSONAL (S)



[Handwritten signature of Jimena Vasquez Barrera]
JIMENA VASQUEZ BARRERA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Finanzas (2).
- Personal